PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . . 5'00 id.
Extranjero. . . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.° | Gerona, lunes 26 de octubre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9586

PROYECTO DE HACIENDA

Reforma de la ley de alcoholes

El proyecto que el ministro de Hacienda ha leído en el Congreso reformando la ley de alcoholes, dice así en su articulado:

Artículo 1.° La tributación especial del alcohol consistirá en un impuesto único, que se llamará de fabricación, sin perjuicio de las cuotas señaladas al mismo en el reglamento vigente de Consumos.

Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, las del alcohol desnaturalizado y las de rectificación, continuarán exentas del pago de la contribución industrial.

Art. 2. El impuesto de fabricación del alcohol se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa:

Aguardiente y alcohol de vino, por cada hectólitro de volumen real, *cuarenta* pesetas.

Por los demás aguardientes y alcoholes neutros *setenta* pesetas.

Por alcohol desnaturalizado, *diez* pesetas.

Se considerará como alcohol de vino, además del obtenido de este líquido, el procedente de los orujos y otros residuos de la vinificación.

También se asimilará á dicho alcohol el obtenido de la sidra y el aguardiente preparado por destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar, cuya graduación no exceda de 75 grados centesimales y que se destile en fábricas especialmente habilitadas.

Art. 3. El impuesto se entenderá devengado desde que se obtengan los productos enumerados en el art. 2.; pero su pago podrá diferirse hasta que se extraigan de las fábricas ó de sus depósitos, debiendo el fabricante hacer el ingreso en metálico ó en pagaré en la capital de la provincia ó Aduana más próxima, en la forma y plazos que se determinará en el reglamento.

Art. 4.° Se garantizará el impuesto únicamente en los siguientes casos.

1.° Cuando los aguardientes ó alcoholes se destinen directamente á la exportación.

2.° Cuando se destinen á fábricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado.

Artículo 5.° Se declara la fabricación de aguardientes compuestos y licores cuando se emplee para su elaboración aguardientes y licores producidos en otras fábricas; pero si su fabricación se hace directamente, pagará á la salida de éstas por volumen real las mismas cuotas que los aguardientes y alcoholes neutros, excepto si se destinan directamente á la exportación ó á depósito particular, en cuyo caso podrá garantizarse.

Art. 6.° Las fábricas de aguardientes compuestos satisfarán una patente anual irreducible, que podrá oscilar desde 250 á 500 pesetas.

Art. 7.° Los aguardientes compuestos y licores envasados en botellas ó frascos hasta tres lirtos de cabida quedarán sujetos á la imposición de precintos de pago, en la siguiente forma:

1.° El aguardiente anisado y el ron, con ó sin azúcar, incluso los escarchados; el de caña, el coñac y la ginebra, cualquiera que sea su graduación; los demás aguardientes compuestos y licores cuya graduación alcohólica fuese hasta 34 grados centesimales, envasados en botellas ó frascos hasta de medio litro de cabida, 0'10 pesetas.

2.° Los mismos, en envases de mayor cabida, 0'20 pesetas.

3.° Dichos aguardientes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediese de los 34 grados centesimales, en botellas ó frascos hasta de medio litro de cabida, 0'25 pesetas.

4.° Los mismos, en envases de mayor cabida, 0'50 pesetas.

Se exceptua de la imposición de precintos los aguardientes compuestos y licores que desde las fábricas se destinen directamente á la exportación.

Art. 8.° Las fábricas que destilen aguardientes ó alcoholes neutros, ó elaboren directamente aguardientes compuestos y licores, y no estén intervenidas, quedarán obligadas á trabajar sin interrupción las veinticuatro horas diarias una vez levantado el precinto de sus aparatos, y los fabricantes responderán del impuesto de la cantidad de aguardiente ó alcohol que aquellos pueden elaborar según su potencia productiva, comparada experimentalmente.

Art. 9.° Se autoriza á los cosecheros de vino que no sean fabricantes para poder destilar anualmente para su consumo particular, y con prohibición absoluta de venderlo, hasta 50 litros de aguardiente neutro que no exceda de 65 grados centesimales.

Se prohibe la venta al por mayor de alcoholes y aguardientes en las fábricas en que se obtengan ó preparen; la instalación de fábricas de alcohol desnaturalizado en las localidades que no sean capitales de provincia ó tengan Administración de primera clase, y el uso de aparatos portátiles.

La Administración no celebrará conciertos ó arreglos, ni individuales ni colectivamente, para la percepción del impuesto.

Se prohibe la importación, circulación y venta en el reino de las mezclas de alcohol y éter.

La Administración dispondrá el cierre de las fábricas en que se demuestren fraudes del impuesto de alcoholes más de tres veces en un año.

Los productores podrán cooperar á la investigación de la Hacienda nombrando inspectores.

Disposiciones transitorias

Los alcoholes y aguardientes neutros existentes en las fábricas y en los depósitos particulares al ponerse en vigor esta ley satisfarán el impuesto señalado en ésta á su salida de dichos establecimientos.

Las existencias en poder de los cosecheros satisfarán tambien el impuesto.

Los aguardientes compuestos y licores preparados directamente por los fabricantes y que existan en las fábricas ó en sus depósitos en la fecha mencionada satisfarán igualmente el impuesto á su expendición.

Respecto á los aguardientes y alcoholes neutros que se hallen en poder de fabricantes de aguardientes compuestos y licores, criadores, exportadores de vinos, fabricantes de mistelas y almacenistas con la cuota de consumo, garantizada, se hará inmediatamente un balance de existencias, y una vez determinado el cargo se exigirá el inmediato ingreso del saldo total garantido que corresponda á la Hacienda, y que los interesados podrán efectuar en metálico ó pagarés.

PUBLICACIONES

LA NOVELA DE AHORA publica esta semana *Los Solitarios del Océano*, por E. Salgari, con láminas y cromo de Picolo y Linzaghi.

La escena tiene lugar en la inmensidad de los mares, bajo un cielo ennegrecido por anuncios de tempestad. A los acordes del trueno que retumba en el espacio, el capitán de un barco negrero hace cruel ostentación de la ferocidad más siniestra, que despierta deseos ardientes de venganza en la turba de los parias almacenados en la sentena de la fúnebre embarcación los cuales lanzanse al fin á sangrientas represalias. Los pocos supervivientes de la catástrofe corren innumerables riesgos, entre los cuales no es baladí el de servir de plato fuerte en un festín de caribes.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos.—30 céntimos.

Administración: calle de Valencia, núm. 28.—Madrid.

EDICTO

Don Ramón Carrera y Fernández, Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo promovidos por Don Gerónimo Mas y Martí, representado por el procurador Don José García y auxiliado como pobre, contra Doña Dolores Beiras de Diviebelde sobre reclamación del importe de una letra de cambio, se sacan á pública subasta, por término de ocho días, los géneros y efectos siguientes.

Varias cajas conteniendo: 14 ramos de azahar; 6 paquetes pelusa para plantas; 22 fajos virutas de colores; 51 flores de tela para lutos; 3 ramos de siemprevivas; 61 flores de papel; 228 paquetes de grana para flores; 18 paquetes tubo goma para idem; 50 ovillos pita; una caja de pétalos de varios tamaños; 100 flores de tela; 12 fajos papel fantasía; 38 hojas de papel de estaño, hilo de metal, estrellas, lentejuelas, hojas y bolas doradas; hilo dorado y plateado; 1 kilo 410 gramos tubo goma para flores; 2 kilos 480 gramos de letras doradas y plateadas; 2 kilos 460 gramos de granos varios tamaños y clases para flores; 2 kilos 595 gramos hojas de tela para idem; 4 kilos 650 gramos de hojas de papel para idem; 50 ramos de hojas de begonia; 17 ramos de tela, talco y metal; 26 guirnaldas de flores de tela; 20 coronas blancas para comunión; 17 ramos tela, metal y porcelana; 3 paquetes musgo; 4 kilos hojas de papel para flores, varios tamaños y clases; 4 ramos de porcelana, tela y talco; varios carretes hilos de color; 6 rollos de cañamazo; 50 cuadernillos de papel fino de colores varios; 26 coronas funerarias varios tamaños y clases; 710 gramos madejas de algodón de varios colores; 1 kilo 80 gramos de madejas de seda y torzal, colores varios; 495 gramos hilo ramio en colores; 1 kilo 710 gramos madejas de algodón seda colores,

algodón blanco y para bordar; 285 gramos agujas para crochet; 4 kilos 900 gramos lana en colores; varios libros muestrarios de labores; 7 kilos papel fino en colores varios; 700 gramos de trencillas blancas y color, hilo de oro é hilo blanco; 52 trozos de trencillas blancas y negras; 325 ovillos algodón perlé é hilo crochet y 10 carretes seda; 66 carretes algodón seda; 99 cartones seda varios colores; 48 carretes pequeños seda en colores; 40 agujas hueso y madera para labores; 115 dedales; 50 madejas hilo color; 14 trozos cinta negra y colores, varios paquetes agujas de coser de varios números; 2 cajas agujas coser marca Corona; 5 tiestos Fayance; unas balanzas sin pesos; un aparato para gas de tres brazos y otro para comedor; 3 sillas; una estantera; 2 mostradores pequeños; 4 grandes cristales de aparador y 70 cristales de vidriera, valorado todo en junto en la cantidad de setecientas setenta y cuatro pesetas.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de la ejecutada doña Dolores Beyras de Diví, y se venden para pagar á don Gerónimo Más y Martí, el capital de la letra de cambio con sus intereses, y las costas del juicio, debiendo celebrarse su remate el dia siete del próximo Noviembre y hora de las once de la mañana, en los estrados de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndoles que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo y sin que previamente se consigne el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme á lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil y debiendo los licitadores presentarse con la cédula personal.

Dado en Gerona á veintiuno de Octubre de mil novecientos ocho.

Ramón Carrera Fernández.—Por mi compañero Sr. Argote, ante mi: Franco Villanueva.

Riña sangrienta

Ayer tarde entre cinco y seis desarrollose en el término de San Gregorio una sangrienta disputa de la que resultó gravemente herido uno de los contendientes y con lesiones de importancia el otro.

El hecho se refiere en la siguiente forma.

Entre los vecinos de Llorá Benito Ros y Adolfo Expósito existian resentimientos por que este le habia denunciado ante el Juzgado municipal; ayer tarde encontráronse dichos sujetos en la hosteria llamada *Portacreu* y al increpar Ros al Expósito por su conducta, este le agredió con un cuchillo de enormes dimensiones causándole dos heridas una en el brazo y otra junto á la tetilla derecha esta de suma gravedad. El herido ha sido trasladado esta mañana en gravisimo estado al Hospital de esta ciudad y el agresor convicto y confeso ha ingresado en la cárcel. También ha sido detenido otro vecino de Llorá llamado Narciso Batlle á quien se acusa de haber tirado una piedra á la cabeza del Expósito causándole una fuerte contusión, pero testigos presenciales y aun el mismo herido Benito Ros declaran que fué este quien tiró la piedra al verse agredido.

El Juzgado de este partido ha procedido á la continuación de las diligencias practicadas por el de San Gregorio.

Teatro Principal

El sábado por la noche tuvo lugar el debut de la compañía de zarzuela que dirige el maestro Perez Cabrero con la antigua obra de Ventura de la Vega y Barbieri *Jugar con fuego*, de la que nada hemos de decir puesto que es sobradamente conocida de nuestro público.

De los artistas diremos, que la tiple señora Mercedes Tressols tiene voz agradable pero de tan poco volumen que en muchos pasajes no se la oye; el tenor Marcelo R. Rosal tiene voz extensa y agradable aunque un tanto desigual; los señores Marin y Casas, barítono y bajo respectivamente, son artistas conocidos en Gerona ventajosamente por sus excelentes condiciones artísticas.

En general la compañía sin ser de las mejores es bastante aceptable en conjunto y lo fuera mucho más si la tiple tuviera más voz.

La concurrencia, fué como de costumbre en las inauguraciones, escasa.

**

Ayer noche se puso en escena *La Bruja*, no representada hace muchos años. La interpretación fué bastante ajustada.

Para mañana se anuncia la zarzuela de Ramos Carrión y Caballero *Las dos princesas*.

**

Al director de escena, un ruego.

Al empezar los actos se apagan las luces del salón de descanso para avisar á los que en el se encuentran que la función ha empezado; nuestro ruego consiste en que dicha señal se dé cinco minutos antes de levantar el telón para que así al efectuarse esto, se hallen ya los concurrentes en sus respectivas localidades.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Evaristo papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Vicente y Florencio.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de las Beatas.

NOTICIAS

AVISO

La Redacción y Administración de LA LUCHA se ha trasladado á la Calle de la Cort-Real, número 8, piso 1.º

Desde ayer sopla un viento frio que nos ha hecho pasar bruscamente á pleno invierno. En las montañas de la comarca de Olot y aun las más cercanas á esta ciudad ha caído uda fuerte nevada.

A un zapatero de la calle de las Bernardas, le han sido robados esta mañana tres pares de zapatos de hombre.

Un motociclista cayó ayer con su máquina en el Puente de Isabel II, causándose una contusión en la cara.

Se ha presentado á las autoridades de Port-bou el cabo José Todó Herranz, desertor del Regimiento del Infante, n.º 5, de guarnición en Huesca.

Por la ambigüedad con que estaba redactada la nota oficiosa de la sesión celebrada el sábado último por la Comisión ejecutiva del Centenario, no publicamos hoy la acostumbrada reseña de dicha sesión.

Para evitarlo en lo sucesivo, rogamos al señor vocal encargado de su redacción se sirva detallar en lo posible los acuerdos que se adopten y hacer constar el contenido de las cartas y oficios que se reciban ó por lo menos referir á qué asuntos corresponden, pues decir simplemente que se recibió un oficio de tal ó una carta de cual sin decir de que se trata, es lo mismo que no decir nada.

Esperamos ser atendidos.

En el exprés de esta mañana ha salido para Barcelona donde visitará al señor Maura la Comisión del Ayuntamiento y Comercio de esta ciudad que trata de obtener el reconocimiento del mercado dominical.

Forman la Comisión el alcalde señor Catalá, los concejales señores Monsalvatje, Bassols y Ciurana y los comerciantes señores Amich y Maresma.

Se encuentra en esta ciudad el general de división don Francisco Perez Clemente, gobernador militar de Palma de Mallorca y ex-gobernador militar de esta provincia.

El próximo miércoles tendrá lugar la inauguración del *Cine Granvía*, situado en la vía de este nombre. El local construido exprofeso para sala de espectáculos, ha sido proyectado y dirigido por el habil arquitecto don Isidro Bosch.

La primera sesión tendrá lugar á las seis de la tarde y será dedicada á las autoridades y prensa local; después se celebrarán sesiones públicas.

En la Audiencia, se ha celebrado esta mañana la vista en juicio oral de la causa seguida contra el Alcalde de Avinet y otros tres vecinos de aquel pueblo por inhumación ilegal.

El representante del ministerio público fiscal sustituto don Luís Catalá, ha pronunciado después de las pruebas un elocuentísimo informe repleto de doctrina jurídica, para demostrar la culpabilidad de los procesados.

Muy elocuente y habil ha sido también el informe que ha hecho el letrado defensor don Joaquín Salvatella.

El juicio ha quedado concluso para sentencia.

Uno de los festejos más brillantes que se han celebrado en Barcelona en obsequio á SS. MM. ha sido sin duda el baile dado en el palacio de los Condes de Torroella de Montgrí, al que asistieron los Reyes, todo su séquito y cuantas personas notables hay en la condal ciudad en los ramos del saber, del trabajo y del dinero.

Los Condes de Torroella bailaron el cotillón de honor de pareja con don Alfonso y doña Victoria.

La fiesta resultó brillantísima.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 26 (1 tarde).

Jefes de vigilancia

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia se convoca para la provisión de 21 plazas de jefes de vigilancia del cuerpo de prisiones en los turnos de antiguedad y oposición.

La «Gaceta»

Este diario oficial no publicó ayer disposición alguna de interés general, ni que afecte á Cataluña.

Un príncipe

El príncipe de Baviera no llegará á Madrid hasta el día 10 de Noviembre. Permanecerá aquí cuatro días, alojándose en el Palacio Real, en las mismas habitaciones que ocupó el príncipe Arturo de Connaugth.

Los Reyes

Según noticias oficiales los Reyes saldrán de Barcelona el 27 para Zaragoza, donde estarán parte de dicho día y los 28, 29 y 30. El día 30 saldrá la Reina para Madrid y el Rey regresará á Barcelona.

Oposición

Los ministeriales afirman que las oposiciones del Senado no estarán tan duras y tenaces en combatir el proyecto como ellos vienen diciendo, y que la parte muninipal estará aprobada en lo que resta de año, y la provincial en Enero.

Administración local

Hoy firmará la comisión de Administración local del Senado el dictamen que permanecerá sobre la mesa de la Cámara ocho días, al cabo de los cuales comenzará la discusión.

Persiguiendo criminales

Noticias oficiales de Cadiz confirman que las fuerzas de la guardia civil que persigue á los presos fugados y que dieron muerte á un guardia é hirieron á otro, van al alcance de dichos criminales.

Talud

El gobernador de Santander comunica que se ha corrido un talud de una carretera en aquella provincia, sin que hayan ocurrido desgracias.

Sanchez Guerra

Ayer regresó de Jaen el ministro de Fomento, el cual anoche fué obsequiado con un banquete por los conservadores de la provincia.

Moret

El jefe del partido liberal volverá á Zaragoza el 29 para presidir la sesión de clausura del Congreso científico.

Maniobras militares

Esta mañana han llegado á Madrid las fuerzas que constituyen la división reforzada del general Orozco, que han estado estos días practicando maniobras El ministro de la Guerra, acompañado del general Villar y Villate y otros generales, presenció el desfile desde Recoletos, frente á la calle del General Prim. El desfile ha durado más de una hora. No obstante el mal tiempo y las naturales exigencias de los jefes haciendo trabajar á las tropas, ni en los soldados ni en el ganado ha habido muchas bajas.

La reina Cristina

En el expreso de las once y media de la noche regresaron ayer de Zaragoza la reina Cristina y en el mismo tren el señor Moret y los señores Gasset y Alvarado que le acompañaban. A esperar á la reina Cristina han bajado los ministros que están en Madrid y las autoridades locales.

Manifestacion

En Utiel se ha verificado una manifestación para pedir que el impuesto que se establezca en la nueva ley de alcoholes sea el mínimo para los productores. La manifestación se verificó sin incidentes.

El nuevo uniforme

Personas bien enteradas de cuanto ocurre en el ministerio de Marina aseguran que la resolución de cambiar el uniforme no obedece á iniciativas del general Ferrándiz. El ministro pensaba que antes de tratar de variar el uniforme había que preocuparse de construir barcos y de tener escuadra, pero más recientemente ha cambiado de opinión, atendiendo á indicaciones que en tal sentido se le han hecho en elevadas regiones.

Ahogado

Ayer tarde se ahogó en el estanque del Retiro un muchacho de 14 años que navegaba en un barco del estanque y se cayó; y cuando los marineros acudieron en su auxilio, aun que lograron sacarlo del agua, ya estaba ahogado.

Zaragoza 25.—Un banquete.—Enfermedad repentina de Azcárate

Ultimadas las tareas del Congreso pedagógico, el presidente, señor Isabal, obsequiaba hoy con un banquete al señor Azcárate y otras varias personas significadas que han tomado parte en el Congreso.

Durante la comida, el jefe de los republicanos se sintió ligeramente indispuesto, cosa que notó el señor Isabal por hallarse á su lado.

Interrogó al señor Azcárate y éste dijo:

—Si, realmente; no me encuentro muy bien.

Y al hablar así el señor Azcárate sufrió un vahido que le obligó á recostarse en la silla.

Un poco repuesto, abandonó el comedor, manifestando que se encontraba bastante mejorado y que volvía al momento. Habrían transcurrido apénas diez minutos, cuando á oídos de los comensales llegaron voces angustiosas de ¡socorro! ¡socorro! lanzadas por los camareros del hotel. Apresuradamente salieron todos al pasillo y se encontraron con que el señor Azcárate, ensangrentado y sin sentido, se hallaba tendido en tierra al pie de la escalinata. La alarma que este hecho produjo fué enorme creyendo que el señor Azcárate, estaba herido de gravedad. Antre los señores Isabal y Paraíso, condujeron al señor Azcárate á una de las habitaciones próximas. Varios médicos que asistían al banquete, reconocieron al herido y declararon que su estado no inspiraba temor.

Al recobrar el conocimiento, el señor Azcárate manifestó que cuando regresaba al comedor fué presa de una gran angustia, perdió el sentido y rodó por la escalera. Las lesiones que ha sufrido son todas en la cabeza y no revisten gravedad. Ha habido que darle varios puntos de sutura, pues una de las heridas interesa bastante extensión del cuero cabelludo. El paciente ha sufrido la cura con gran entereza. Después de dejarle descansar una hora, los señores Paraíso é Isabal trasladaron al señor Azcárate al domicilio del segundo de aquellos señores. La noticia del accidente, aumentada y fantaseada, circuló con gran rapidez por todo Zaragoza. Como se decía que el estado del señor Azcárate era poco satisfactorio, la versión produjo grande y triste impresión. Muchas personas acudieron al domicilio del señor Isabal á enterarse del estado del señor Azcárate. Este ha descansado durante algunas horas.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 24 Octubre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'47
» Títulos pequeños.	85'90
5 p. 100 amortizable	101'90
Municipales 4 ½ p. 100.	98'50
Alicantes 4 ½ p. 100	102'25
Id. 4 p. 100	97'87
Francia 2 ½ p. 100	57'87
Almansas 5 p 100..	106'25
Acciones del F. C. Norte..	77'85
Id Alicante.	94'95
Id Orenses.	27'50
Francos.	11'90

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona

¡¡ÉXITO!! **"HOMOTROFO"** ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5, Barcelona.
En Gerona: Dr. José. M.ª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.



NORWICH UNION

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

Fundada en 1797

SINIESTROS PAGADOS POR INCENDIOS:

Más de pesetas 600.000,000

INCENDIOS { **Reservas:** pesetas 27.500,000 oro; **Capital:** » 30.510,000 »

Primas cobradas en el año 1907: Más de **40 millones**

DIRECCION PARA ESPAÑA:

Alfedro E. Viliesid.—Mayor, 7 y 9, MADRID.

SUBDIRECCION PARA CATALUÑA:

Juan Corominas.—Paseo de Gracia, 18, BARCELONA (Teléfono 479

Más de 100 años de existencia. Pídanse condiciones.

AGENTE EN GERONA:

amón Rodríguez Caixás.—Plaza de la Catedral, 1.°, 3.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea para el Rio de la Plata

El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PARANÁ

Línea para el Brasil

El día 17 de Noviembre saldrá de Barcelona para Bahía, Río Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

Consignatarios en Barcelona, RIPOLL Y C.ª. Dormitorio de San Francisco 25 pral.—Barcelona.



Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. **Es única.** Farmacias y Droguerías.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plazal de Angel

BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora.

Alineación inalterable cual en ningún otro sistema.

Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los ótros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias al carbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18.

Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia: Audiencia provincial.—Grober y Compañia.—Joaquin Franquesa (Abogado).—Ramón M.ª Almeda (Abogado).—José M.ª Oller (Procurador).—Oviedo y Compañia (Agentes negocios.

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. *Exíjase:*

VICHY ÉTAT

Para las Enfermedades del Estómago **VICHY-HOPITAL**

Para Enfermedades del Hígado **VICHY-GRANDE GRILLE**

Para las Enfermedades de los Riñones **VICHY-CÉLESTINS**

MARCA DE GARANTIA

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del Griego "Cura en un solo día„

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SIFILIS - VENEREO - ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos **Emerin** se han impuesto A los incrédulos, **el pago** después de la radical curación.

Los Confites Emerin dan á las vias génito-urinarías el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia** (gota militar), etc. Una caja de **Confites Emerin** con la debida instrucción, **4'50 pesetas.**

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sifilis** y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo **Emerin** con la debida instrucción, **3'50 pesetas.**

El Regenerador de la Sangre **Emerin** es el **medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.**

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar **bienestar, buen color, fuerzas y vida,** siendo el **Emerin** el único reconstituyente de la sangre, los huesos y del sistema nervioso.

El **Emerin** es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la **clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitimos, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias facialas, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.**

Un frasco de **Emerin** con la debida introducción, **7 pesetas.**

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, diríjase al *Inventor* **Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, número 44, Barcelona y se tendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Gerona, F. de A. Roca, Farmacia, plaza del Oli, y sub. de Sto. Domingo.

Se suplica á los Sres. enfermos leer con atención estas palabras

Estais convencidos? Es claro! pués la opinión pública lo ha declarado y no queda duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor descaro, unos productos similares á los renombrados medicamentos **Emerin** siendo el único motivo engañar al público, para confundirlos con los **Emerin** y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reirse de las leyes

Los medicamentos **Emerin** para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.